FIX (afiliada de Fitch Ratings) asigna calificación a las Obligaciones Negociables Clase VI de John Deere Credit Compañía Financiera S.A.

4 de diciembre de 2020

FIX (afiliada de Fitch Ratings) -en adelante “FIX”-, asignó la calificación AA(arg) con Rating Watch Negativo a las Obligaciones Negociables Clase VI a ser emitidas por John Deere Credit Compañía Financiera S.A. (JDCCF).

La emisión de Obligaciones Negociables Clase VI se realizará en una operación de canje de deuda dirigida a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase I (por U$S 23.241.000 de valor nominal en circulación) y Clase XIV (de U$S 4.987.000 de valor nominal en circulación) cuyos vencimientos ocurrirán el 23/12/2020 y 21/12/2020 respectivamente.

La Clase VI serán obligaciones negociables a 36 meses de plazo desde la fecha de emisión y liquidación a ser emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente por un valor nominal que no podrá superar los US$ 28.228.000. Constituirán obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y con garantía común de JDCCF. No contarán con garantía de ningún otro tipo ni de JDCCF ni de terceros y calificarán pari passu sin preferencia entre sí y en todo momento tendrán al menos igual prioridad de pago que todo otro endeudamiento no garantizado y no subordinado, presente y futuro de JDCCF.

La Clase VI estará denominada en dólares y los pagos se realizarán exclusivamente en dólares. La integración será en efectivo, en dólares, y/ o en especie mediante la presentación en canje de ON Clase I de Emisor Frecuente y/o de las ON Clase XIV. El capital se amortizará en cinco pagos semestrales iguales y consecutivos, cada uno equivalente al 20% del capital total emitido, pagaderos el primero de ellos a los 12 meses contados desde la fecha de emisión y liquidación, el segundo a los 18 meses, el tercero a los 24 meses, el cuarto a los 30 meses y el quinto en la fecha de vencimiento. Los intereses serán pagados trimestralmente por período vencido a partir de la fecha de emisión y liquidación. Las ON Clase VI devengarán intereses a una tasa de interés fija del 9,50% nominal anual.

En cuanto a la Oferta de Canje, esta comenzará el 3 de diciembre de 2020 (o la fecha indicada en el aviso de suscripción) y finalizará el 15 de diciembre de 2020, salvo que el emisor prorrogue dicha fecha que será informado mediante un aviso complementario). La fecha de expiración temprana de la oferta será el 10 de diciembre de 2020 (el emisor tiene la faculta de prorrogar esta fecha a su discreción, lo cual será informado mediante aviso complementario). Los tenedores de la Clase I de Emisor Frecuente y Clase XIV en circulación que deseen aceptar la oferta de canje, podrán optar por la Opción Base o por la Opción Par.

FACTORES RELEVANTES DE LA CALIFICACIÓN

Las calificaciones de John Deere Credit Compañía Financiera se fundamentan en la capacidad y disposición a brindar soporte tanto financiero como operativo por parte de sus accionistas, Deere Credit Inc. (96%) y Deere & Co. (4%), calificada por Fitch Ratings en A Perspectiva Estable. Por otra parte se consideró la adecuada calidad de activos, liquidez y rentabilidad histórica, el apalancamiento de la entidad y la baja capitalización.

El Rating Watch Negativo (RWN) sobre las calificaciones de John Deere Credit Compañía Financiera se debe al alto grado de incertidumbre generado por las restricciones al acceso al mercado de cambios

dispuestas por el BCRA a través de la Com. “A” 7106 sobre la posibilidad de pago de los vencimientos de capital de la deuda en dólares de la compañía durante el período alcanzado por la referida norma. El RWN incorpora tal incertidumbre y pone en observación las calificaciones de JDCCF, las que podrían bajar a niveles compatibles con un incumplimiento en el caso de materializarse la imposibilidad de acceso al mercado de cambios. FIX continuará monitoreando la evolución del proceso a fin de contar con una mayor certidumbre que permita resolver el RWN asignado a las calificaciones de JDCCF.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

La materialización de la imposibilidad de acceso al mercado de cambios, luego de las restricciones dispuestas por el BCRA a través de la Com. “A” 7106, que afecte negativamente la posibilidad de pago de los vencimientos de capital de la deuda en dólares de la compañía durante el período alcanzado por la referida norma, derivaría en una baja de las calificaciones de JDCCF a niveles compatibles con un incumplimiento. Por otro lado, una resolución favorable del proceso derivaría en un retiro del RWN sobre las calificaciones de la entidad.

INFORMES RELACIONADOS Y METODOLOGÍA APLICABLE

FIX utilizó la Metodología de Calificación de Entidades Financieras presentada ante la *Comisión Nacional de Valores* (disponible en www.cnv.gov.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra web "www.fixscr.com".

CONTACTOS

Analista Principal

Valentina Zabalo

Analista

valentina.zabalo@fixscr.com

+5411 5235-8170

Analista Secundario

Darío Logiodice

Director

dario.logiodice@fixscr.com

+5411 5235-8100

Responsable del Sector

María Fernanda López

Senior Director

mariafernanda.lopez@fixscr.com

+54 11 5235-8130

Relación con los Medios: Diego Elespe, Head Comercial y de Desarrollo de Negocios

diego.elespe@fixscr.com

+5411 5235-8100/10

-

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A.se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola

discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.